

Documentos Revisados y Aprobados



ADSSIO[®]
LABORATORIES

El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.



salud
Ministerio de Salud
Consejo Técnico de Salud



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO TÉCNICO DE SALUD



RESOLUCIÓN N° 25 DE 21 DE septiembre 2016

CONSIDERANDO:
en uso de sus facultades legales

Que el **LABORATORIO CLÍNICO VIDATEC S.A.**, a través de su representante legal, ha **elevado solicitud ante el Consejo Técnico de Salud, para que se le otorgue el permiso de operación y funcionamiento.**

Que en la solicitud, adjunta el listado de las **pruebas que se efectuarán y de los profesionales que brindarán esos servicios.**

Que mediante Memorando 586-C.T., el Director General de Salud y Secretario del Consejo Técnico de Salud, designó una Comisión, para que llevara a cabo la inspección del establecimiento denominado **LABORATORIO CLÍNICO VIDATEC S.A, ubicado Edificio Cordón de Vida, casa 17, calle 64 Este, Corregimiento de San Francisco, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, la cual rindió informe favorable en el sentido de que se le otorga el permiso de renovación de Operación y Funcionamiento Clase II, para realizar las siguientes pruebas: Básicas y Especializadas, Hematología, Química, Inmunoserología, Urinálisis, Parasitología General, sin Microbiología, pruebas de screening de HIV, con registro sanitario del LCRSP.**

Que en la sesión ordinaria N° 9 de 21 de septiembre de 2016, el pleno del Consejo Técnico de Salud, aprobó el informe presentado por la Comisión.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR al **LABORATORIO CLÍNICO VIDATEC S.A, ubicado Edificio Cordón de Vida, casa 17, calle 64 Este, Corregimiento de San Francisco, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, para funcionar como laboratorio clínico II, por un periodo renovable de cinco (5) años, previa solicitud formal de su representante legal.**

SEGUNDO: En vista de lo señalado, se autoriza al **LABORATORIO CLÍNICO VIDATEC S.A, CLASE II, efectuar las siguientes pruebas: Básicas y Especializadas, Hematología, Química, Inmunoserología, Urinálisis, Parasitología General, sin Microbiología, pruebas de screening de HIV, con registro sanitario del LCRSP.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 66 de 10 de noviembre de 1947.
Resolución N° 1 de 30 de mayo de 1994.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DRA. FELICIA TULLOCH
Subdirectora General de Salud y Secretaria del Consejo Técnico de Salud

DR. ERIC JAVIER ULLOA
Viceministro de Salud y Presidente del Consejo Técnico de Salud

Elvia M.

"SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS"

APARTADO POSTAL 0816, ZONA POSTAL 06816

Panamá, 8 de abril de 2020
Nota No. 0303-DG-ICGES-2020



Licenciado

Yavier López

Gerente de Operaciones
Laboratorio Vidatec S.A.

E. S. D.

Licenciado López:

A través de la presente, el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) certifica que el Laboratorio Especializado Vidatec, S.A. forma parte de la red de laboratorios avalados para realizar las pruebas diagnósticas de COVID-19, puesto que han cumplido a satisfacción con el equipamiento, infraestructura y personal técnico calificado para realizar las mismas.

Atentamente,

Dr. Juan Miguel Pascale
Director General

/vv.



El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.



El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.



El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.



El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.



El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.



El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.

Panamá, 14 de noviembre de 2019

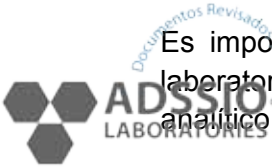


A quien concierne:

El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.

El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.

SHEFFER CONSULTORES, empresa dedicada a la consultoría y capacitación en gestión de calidad en Normas Internacionales ISO, se encuentra en el proceso de Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en **VIDATEC**.



Es importante resaltar el alto nivel de compromiso adquirido por la alta dirección del laboratorio, en la decisión de asegurar, garantizar, mantener y mejorar los procesos Pre analítico, Analítico y Post analítico.

El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.

El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.

Actualmente **VIDATEC** se encuentra en la etapa de implementación de los Manuales y Procedimientos de Calidad, seguidamente se realizará su primera Auditoría Interna de Calidad.

Quedamos a disposición, para atender cualquier consulta al correo; ypanay@shefferconsultores.com, saludos,



Rogelio Sheffer T.
Dirección General
Sheffer Consultores
www.shefferconsultores.com
twitter; @shcalidad

El presente documento es propiedad de la empresa aquí descrita. Quedando prohibida su reproducción o copiado en cualquier otro medio, total o parcialmente sin la autorización del propietario.